

El crucifijo no viola derechos

Ya habrá llegado a oídos de muchos lectores que la Corte Europea de Derechos Humanos con Sede en Estrasburgo ha resuelto la legitimidad de la presencia del crucifijo en las escuelas. En principio la sentencia afecta solo a Italia y tiene un valor meramente informativo para el resto de los países que están representados en la Corte de Estrasburgo, pero es evidente que sienta un precedente importantísimo. Las raíces cristianas de Europa son una evidencia histórica, sociológica y jurídica que no puede ser ignorada. Quienes se empeñan en la batalla laicista contra los crucifijos, están combatiendo contra el símbolo más pleno de la defensa de la dignidad de la persona. La sentencia de la Corte reconoce que la exposición del crucifijo “no es un adoctrinamiento” sino la expresión de la identidad cultural religiosa de los países de tradición cristiana.

En una entrevista hecha al agnóstico Marcello Pera, en ABC el pasado junio de 2010, decía: “que no era partidario de eliminar los símbolos religiosos ya que debilitaría la cultura cristiana”. Espero que nuestro Gobierno vaya pensando, en dar las órdenes pertinentes para que aquellos crucifijos que fueron descolgados de algunos colegios y hospitales, vuelvan a hacer acto de presencia. Por si alguno no lo sabe o lo ha olvidado el crucifijo enseña que cualquier maldad puede ser absuelta por Dios, aunque no sea perdonada por los tribunales humanos.

Elena Baeza Villena